



AVISO OFICIAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL PERIODO 2021-2026

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, informa a las autoridades de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales, y de las Organizaciones Indígenas que postularán candidatas y candidatos a los diferentes cargos de elección popular en las venideras elecciones, a celebrarse el 06 de diciembre de 2020, que entre los días 02 y 06 de julio de 2020 (**ambos días inclusive**), deben presentar a sus autorizados para contratar publicidad y propaganda, para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la Organización con Fines Políticos u Organización Indígena y el carácter con el que actúan. Así mismo debe contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.), el carácter con el que actúan y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación. Dicha comunicación debe presentarse por ante la Oficina Nacional de Participación Política, ubicada en la sede de Plaza Caracas, en el horario comprendido entre las 8:30 am a 12m y de 1:30 pm a 4:00 pm. También podrán remitirlo vía correo electrónico a una de las siguientes direcciones: onapadirecciongeneral@gmail.com o onapadaspp@gmail.com.

Caracas, 2 de julio de 2020

GUSTAVO ADOLFO PULIDO CARDIER
SECRETARIO GENERAL